REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

EXP. Nº2019-01085.

Agréguese a los autos y téngase en cuenta para los efectos a los que haya lugar la documental aportada por la apoderada de la parte demandante.

Así mismo, previo a continuar con el trámite pertinente, la memorialista deberá acreditar en debida forma las notificaciones previstas en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso, respecto de cada uno de los demandados.

Notifíquese,

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE **ESTADO N 122 FIJADO HOY 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021** A LA HORA DE LAS 8:00 AM

Martha Isabel Barrera Vargas

Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal

Dr.

Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b07b3cfcaacd8d4255b1d5f003e87d2a1db119f6ca6f8496149b4deba06f3dd0
Documento generado en 29/09/2021 02:54:36 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Dr.